



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY

ACUERDO MUNICIPAL N°136-2015-CM-MPA

Abancay, 30 de Diciembre del 2015.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE ABANCAY
POR CUANTO:
EL CONCEJO PROVINCIAL DE ABANCAY.

VISTO:

La Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal desarrollada el día 30 de Diciembre del año 2015, a convocatoria del Señor Alcalde José Manuel Campos Céspedes, reunidos bajo su presidencia, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria, siendo tema de Agenda: **"Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, año fiscal 2016 de la Municipalidad Provincial de Abancay"**.

CONSIDERANDO:



Que, conforme al artículo 74° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, el artículo 195° "Que establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los Órganos del Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en su Art. 9° inciso numeral 16, señala aprobar el Presupuesto Anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por Ley bajo responsabilidad.

Que, habiéndose puesto en conocimiento y consideración de Sesión de Concejo y aprobado por unanimidad; conforme a los alcances establecidos en el Art. 20° numeral 3), Art. 39° y el Art. 41°, de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, y con dispensa del trámite y aprobación del acta de sesión .

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Institucional de Apertura, año Fiscal 2016 de la Municipalidad Provincial de Abancay, que comprende en Ingresos y ascendente al monto de **Veinti Dos Millones Cuatrocientos Once Mil Doscientos Setenta y Uno 00/100 Soles (S/. 22,411.271.00)**, para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Tipo de Transacción 1: Ingresos Fuente de Financiamiento	En Soles	%
1. Recursos Ordinarios	0.0	0.0
2. Recursos Directamente Recaudados	4,082,210.00	18.21
3. Recursos por Operaciones oficiales de crédito	5,726,000.00	25.55
4. Donaciones y Transferencias		
5. Recursos Determinados	12,603,061.00	56.24
07 Fondo de Compensación Municipal		
08 Impuestos Municipales	10,956,896.00	86.94
18 Canon y Sobre canon. Regalías, rentas de aduana y Participaciones	1,635 953 263.00	12.98 0.08
TOTAL	22,411,271.00	100.00



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ABANCAY**




ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la distribución de los Gastos ascendente al monto de **Veinti Cinco Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Quince con 00/100 Soles (S/. 25,836.615.00)**, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del Año Fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

GASTOS

Tipo de Transacción 2: Gastos Genérica de Gasto	En Soles	%
2.1. Personal y Obligaciones Sociales	7,411,363.00	28.69
2.2. Pensiones y Prestaciones Sociales	3,278 593.00	12.69
2.3. Bienes y Servicios	5,494 212.00	21.27
2.4. Donaciones y Transferencias a Gobiernos, organismos internacionales y Unidades de Gobierno	824,000.00	3.19
2.5. Otros Gastos	250,000.00	0.98
2.6. Adquisiciones Activos no Financieros	8,578, 447.00	33.20
TOTAL	25,836,615.00	100.00

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO, del presente Acuerdo Municipal a todos los Sistemas Administrativos de la Municipalidad Provincial de Abancay, para su cumplimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Abog. Lida Isabel Panfili Rodo
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Jose Manuel Campos Céspedes

JOSE MANUEL CAMPOS CESPÉDES
ALCALDE